

RESOLUCION DCS 408/2021

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 049/2021 sobre la designación con carácter ordinario de la Lic. Paula Córdoba (DNI 24.726.071), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21028423) de la carrera de Lic. en Enfermería, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/360/20;

Que el Jurado interviniente propone designar en el segundo lugar del orden de mérito a la Lic. Paula Córdoba;

Que esta designación se realiza en el marco de la renuncia de la Lic. Torri en dicha asignatura de la Licenciatura;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 6 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 049/2021 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 3130/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.